68-1010-

Bucaramanga, Enero 23 de 2020

PARA: Coordinador Relaciones Corporativas

DE: Dirección Regional

ASUNTO: Designación Supervisión

De manera atenta le informo que ha sido designad**(a)** como supervisor del Contrato**,** suscrito entre el SENA y **YENI YULIETH NOVA PATIÑO**, identificado con cédula No. 1.095.796.847 el cual tiene por objeto: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad."

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto contratado consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato. Para lo anterior se realizará seguimiento sobre sus obligaciones a cargo como contratista; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 al 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el manual de supervisión SENA, (Resolución 202 del 10 de febrero de 2014) o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

Sin otro particular.

Orlando Ariza Ariza
Director Regional

Notificación Supervisor:

Coordinador Relaciones Corporativas

Proyecto: Mónica Chaparro Aza, Profesional de apoyo

Certificado No. SC CER339881

Certificado No CO-SC-CER339681